

Consultas Realizadas

Licitación 449441 - RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L. Nº 321/2023.

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE COSTEOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
CONSULTA: 1.- Sobre Proyecto Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> No se tiene en cuenta, en los precios referenciales, el costeo del Proyecto Ejecutivo, y consulto como se hará el costeo del mismo. - Sin un Proyecto ejecutivo, como hará con los ítems o, trabajos no considerados en la Planilla Referencial, si es que las hubiere. - 2.- ítem 4, sobre "REMOSIONES": <ul style="list-style-type: none"> Los materiales a recuperar no tienen, cualificación ni cuantificación, como se hará para el mismo, los costeos No tiene un destino específico, ni distancia máxima a depositar indicada, por lo que su valoración o costeo se ve dificultada, por la falta de valorización de fletes 3.- ítem 5. Sobre "METODO DE MEDICION": <ul style="list-style-type: none"> La unidad de medida de los cauces es considerada por hectárea, en la planilla de presupuesto, pero como el trabajo es volumétrico, consulto, si no debería considerarse por m3 (metro cúbico) 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2024
1. La descripción PROYECTO EJECUTIVO figura en el ítem 1 (Ver Computo Métrico, Especificaciones Técnicas, Precios Referenciales).- AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. 2. REMOCIONES (Item 4) : VER ADENDA No. 3. 3. METODO DE MEDICION (Item 5): AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

Consulta 2 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
Teniendo en cuenta que la fecha de visita a obra es el 10/05/2024, el periodo de consulta hasta el 11/05/2024 y la fecha de entrega es el 13/05/2024, solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de entrega de oferta de manera a preparar una oferta más competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2024
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SICP.-		

Consulta 3 - Solicitud de revisión de monto referencial.

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
Durante la revisión de la página de contrataciones en la pestaña "Ítems Solicitados", observamos que para los ítems		

solicitados en general se consideró el mismo precio unitario para los siete puentes, sin embargo, en 2 ítems del lote 1 y en 5 ítems del lote 2, encontramos lo que consideramos errores de tipeo, solicitamos su revisión y confirmación a los efectos de determinar los correctos montos referenciales de acuerdo al criterio antes mencionado también deberían ser iguales.

Los valores de los ítems del lote 1 son:

Para el "ítem. 41 Veredas y Guardarruedas de H^ºA^º (fck= 21 Mpa). ACCESORIOS. (CALLE SIN NOMBRE)" su monto es de 1.237.125 Gs.

Para el "ítem. 98 Veredas y Guardarruedas de H^ºA^º (fck= 21 Mpa). ACCESORIOS. (CALLE LOS JAZMINES)" su monto es de 1.079.089 Gs.

Para el "ítem. 155 Veredas y Guardarruedas de H^ºA^º (fck= 21 Mpa). ACCESORIOS. (CALLE SAN JAVIER)" su monto es de 1.237.125 Gs.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 98 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 41 e ítem 155, que es 1.237.125 Gs.

Para el "ítem. 42 Desague de Calzada de Caños de PVC Ø100. ACCESORIOS. (CALLE SIN NOMBRE)" su monto es de 1.079.089 Gs.

Para el "ítem. 99 Desague de Calzada de Caños de PVC Ø100. ACCESORIOS.(CALLE LOS JAZMINES)" su monto es de 1.701.796 Gs.

Para el "ítem. 156 Desague de Calzada de Caños de PVC Ø100. ACCESORIOS.(CALLE(CALLE SAN JAVIER)" su monto es de 1.079.089 Gs.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 99 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem. 42 e ítem. 156, que es 1.079.089 Gs.

Los valores de los ítems del lote 2 son:

Para el "ítem. 4 Remoción de Estructuras Existentes. OBRAS PRELIMINARES. (CALLE MATILDO RESQUIN)" su monto es de 19.066.860 Gs/un.

Para el "ítem. 61 Remoción de Estructuras Existentes. OBRAS PRELIMINARES. (CALLE BATALLA DEL CARMEN)" su monto es de 19.066.860 Gs/un.

Para el "ítem. 118 Remoción de Estructuras Existentes. OBRAS PRELIMINARES. (CALLE LOS TUCANES)" su monto es de 22.818.561 Gs/ha.

Para el "ítem. 175 Remoción de Estructuras Existentes. OBRAS PRELIMINARES. (CALLE AZAFRANES)" su monto es de 19.066.860 Gs/un.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 118 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 4, ítem. 61 e ítem. 175, que es de 19.066.860 Gs/un.

Para el "ítem. 10 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø40 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE MATILDO RESQUIN)" su monto es de 4.942.279 Gs.

Para el "ítem. 67 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø40 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE BATALLA DEL CARMEN)" su monto es de 4.942.279 Gs.

Para el "ítem. 124 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø40 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE LOS TUCANES)" su monto es de 4.942.279 Gs.

Para el "ítem. 181 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø40 (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE AZAFRANES)" su monto es de 67.377 Gs.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 181 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 10, ítem. 67 e ítem. 124, que es de 4.942.279 Gs.

Para el "ítem. 13 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø60 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE MATILDO RESQUIN)" su monto es de 4.162.048 Gs.

Para el "ítem. 70 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø60 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE BATALLA DEL CARMEN)" su monto es de 4.764.023 Gs.

Para el "ítem. 127 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø60 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE LOS TUCANES)" su monto es de 4.764.023 Gs.

Para el "ítem. 184 Pilotes perforados de H^ºA^º Ø60 con bentonita (fck=25 Mpa). PUENTES DE H^ºA^º. HORMIGON ESTRUCTURAL PARA FUNDACIONES. (CALLE AZAFRANES)" su monto es de 4.764.023 Gs.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 13 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 70, ítem. 127 e ítem. 184, que es de 4.764.023 Gs.

Para el "ítem. 34 Viga Lonfitudinal Prefabricada L=12 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA , SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS. (CALLE MATILDO RESQUIN)" su monto es de 6.726.587 Gs.
Para el "ítem. 91 Viga Lonfitudinal Prefabricada L=12 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA , SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS. (CALLE BATALLA DEL CARMEN)" su monto es de 7.062.868 Gs.
Para el "ítem. 148 Viga Lonfitudinal Prefabricada L=12 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA , SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS. (CALLE LOS TUCANES)" su monto es de 6.726.587 Gs.
Para el "ítem. 205 Viga Lonfitudinal Prefabricada L=12 m (fck=25 Mpa). HORMIGON PARA MESO ESTRUCTURA , SUPERESTRUCTURA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS. (CALLE AZAFRANES)" su monto es de 6.726.587 Gs.
Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 91 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 34, ítem. 148 e ítem. 205, que es de 6.726.587 Gs.

Para el "ítem. 54 Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos. ENSAYOS. (CALLE MATILDO RESQUIN)" su monto es de 315327404

Para el "ítem. 11 Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos. ENSAYOS. (CALLE BATALLA DEL CARMEN)" su monto es de 31.532.704 Gs.

Para el "ítem. 168 Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos. ENSAYOS. (CALLE LOS TUCANES)" su monto es de 31.532.704 Gs.

Para el "ítem. 225 Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos. ENSAYOS. (CALLE AZAFRANES)" su monto es de 31.532.704 Gs.

Entendemos que el error de tipeo sucede en el ítem. 54 y que su monto debe ser el mismo que se consideró para el ítem 111, ítem. 168 e ítem. 225, que es de 31.532.704 Gs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2024
VER ADENDA No. 02.-		